

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **9**

Fecha: 30/01/2013

Página: Page 1 of 2

No Proceso	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
76001 3333006 2012 00229	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADITHA DEL SOCORRO MARTINEZ	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANA NAL	Auto Admite Demanda. Se admite demanda. Se fija la suma de \$50.000 para gastos del proceso a consignar en la cuenta de ahorros de este Juzgado en el Banco Agrario de Colombia N° 469030064133 convenio 13192, en el término de 10 días contados a partir del día	29/01/2013	26-2	1
76001 3333006 2012 00230	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS GUILLERMO RAMIREZ LOPEZ	NACION - RAMA JUDICIAL- DESAJ - FISCALIA GENERAL	Auto Admite Demanda. Se admite demanda. Se fija la suma de \$50.000 como gastos dle proceso a consignar en la cuenta de ahorros de este Juzgado en el banco Agrario de Colombia N° 469030064133 convenio 13192, en el término de 10 días contados a partir del día	29/01/2013	46-4	1
76001 3333006 2012 00243	Ejecutivo	MANUEL MAGIN GUERRERO	FONDO NAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto ordena enviar proceso. Declara la falta de competencia para conocer de la acción ejecutiva, suscita un conflicto negativo de comptenci entre el Juzgado 13 Laboral de Cto de Cali y el Juzgado 6 adtivo del Cto de Cali y ordena remitir el expediente al Consejo Superior de la	29/01/2013	29-3	1
76001 3333006 2012 00244	Ejecutivo	TERESITA CARDONA RODRIGUEZ	FONDO NAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto ordena enviar proceso. declara falta de comptencia para conocer de la acciónb ejecutiva, suscita conflicto negativo de competencia entre el Juzgado trece Laboral del Cto de Cali y el Juzgado Sexto Adtivo del Cto de Cali y ordena remitir el expediente al Hon Consejo	29/01/2013	30-3	1
76001 3333006 2012 00259	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CERDO DEL VALLE S.A- CERVALLE	MUNICIPIO DE CALI	Auto Inadmite Demanda. Se ordena a la parte demandante que subsane las deficiencias referidas en el presente auto, dentro del término de 10 días contados a partir dle día sgte a la notificación por estado electrónico, so pena de rechazo. Arts. 169/170 CPACA.	29/01/2013	31-3	1
76001 3333006 2013 00028	ACCIONES POPULARES	HENRY GERARDO SERRANO ECHEVERRY	MUNICIPIO DE CALI	Auto Inadmite Demanda. Se ordena ala parte accionante que subsane las deficiencias referidas en el presente auto, dentro del término de tres (3) días contados a partir dle día sgte a la ntificación por estado electrónico de este autop. La no corrección de la dmanda con el	29/01/2013	14-1	1

ESTADO No. 9

Fecha: 30/01/2013

Página: Page 2 of 2

No Proceso	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	---------------	-------	-------

SE INSERTA EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO, EN LOS MEDIOS INFORMATICOS DE LA RAMA JUDICIAL, HOY 30/01/2013
Y A LA HORA DE LAS 8:00 AM, POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA.

Original Firmado

Francisco Ortega
SECRETARIO